



ACTA N° 172-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión la cual se realiza de manera virtual, reúnen en sesión ordinaria de Concejo las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna; Ing. Cristina Jácome, Directora de Gestión de Talento Humano; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ab. Héctor Aucancela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenos días señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, reciban un cordial saludo a cada uno de ustedes deseándoles éxitos en las funciones diarias que realizan, en este momento vamos a dar inicio, si ya está todo completo Dra. Liliana Navarrete, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenos días con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 171-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE JUNIO DE 2022.
- 2.- APROBACIÓN DE PLANOS, PARA SEGUNDO FRACCIONAMIENTO RURAL DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA Y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA, SITUADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR CHIMBURLO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, muy buenos días señor Alcalde nuevamente, igual compañeras y compañeros Concejales, señores Directores y todos los que se encuentran por este medio conectados en esta reunión, antes que nada señor Alcalde, espero que ya se pueda solucionar a nivel nacional la situación del paro que estamos ya es la tercera manifestación fuerte que nos ha tocado en esta administración, muy complicado esperemos que podamos hacer las mejores cosas tanto como todo el Concejo Municipal y a todos los Directores que están laborando dentro de la institución Municipal, con eso señor Alcalde elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, puede volver a repetir lo que menciono señor Vicealcalde, ya que se fue un momento la señal y no le pude escuchar.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, algo más mencionó y no se pudo escuchar muy bien puede volver a repetir por favor.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno lo que mencionaba señor Alcalde, es lo que estamos viviendo a nivel nacional y local una situación bastante difícil como decía es la tercera manifestación dentro de la administración que estamos pasando y esperemos que salgamos de la forma más rápida posible, de esta tercera manifestación que esto nos ha perjudicado, si cabe el término decir en esta administración señor Alcalde, por eso decía elevo a moción y esperamos que todos los colaboradores tanto los empleados como el Concejo Municipal sepamos responder en estas manifestaciones que son bastante difíciles.

Señor Alcalde, muy bien quien apoya la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.



Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 171-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE JUNIO DE 2022.

Señor Alcalde; observaciones acta, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenos días una vez que he procedido a revisar el acta número 171-2022, he encontrado una observación en la página número 12 donde hace la intervención el compañero Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer, en la tercera fila donde esta señor Cecilia Palmay “no es señor”, “es señora”, esa es la única observación que he encontrado no sé si algún otro compañero tiene alguna otra observación, si no la hay, mocionaría para que se apruebe el acta número 171-2022.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 459 – EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 171-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE JUNIO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 171-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE JUNIO DE 2022, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS, PARA SEGUNDO FRACCIONAMIENTO RURAL DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA Y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA, SITUADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR CHIMBURLO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, señor Alcalde procedo a dar lectura al informe que ha sido remitido por parte la comisión N° 012 DC-GADM-PM de fecha 14 de junio de 2022, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023
INFORME Nº 012 DC-GAD-MPM-2022

Secretaría General,
Procuraduría de Asesoría a la Ley
Julio Cesar
[Firma]

DE: COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL

PARA: Sr. Virgilio Andrango C.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: INFORME DE APROBACIÓN DE PLANOS PARA SEGUNDO FRACCIONAMIENTO RURAL DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA, SITUADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR CHIMBURLO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

FECHA: Martes 14 de junio del 2022

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: "las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisivos de su competencia.

Mediante informe Nº: GADMMP-PS-2022-067-I de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por el Mtr. Rodrigo Pinango PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; En su parte pertinente concluye lo siguiente: "Por lo expuesto, al cumplir con los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo para el segundo fraccionamiento, Procuraduría Sindica emite el INFORME FAVORABLE, para que el Concejo Municipal resuelva la aprobación FRACCIONAMIENTO RURAL, del predio con clave catastral 1704530200092, de propiedad de los conyugues Señores María Hortencia Rojas Espinosa y José Francisco Cuzco Molina, ubicado en el sector Chimburlo, parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo.

Atendiendo al Memorando Nº 359-SG-GADMMP, de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, en su parte referida indica lo siguiente: "Por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el memorando Nº 061-DGP-GAD-MCPM-2022 de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito por la Arq. Andrea Araujo Directora de Gestión de Planificación Territorial y más anexos, referente a la solicitud de aprobación de planos para FRACCIONAMIENTO RURAL de propiedad de los señores MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA, situado en la parroquia de Tocachi, sector Chimburlo del Cantón Pedro Moncayo; a fin de que se elabore el informe de la comisión que ustedes conforman parte para conocimiento del pleno.

ANÁLISIS

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con fecha 07 de junio del 2022 procede a la revisión y análisis del expediente presentado, y realizada la inspección in situ de los predios objeto del trámite, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de las áreas y en el cuadro de linderos; constituyen la base legal y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de planos del segundo fraccionamiento rural de propiedad de los SEÑORES MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA, sector Chimburlo parroquia de Tocachi, cantón Pedro Moncayo. Proceso que se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de aprobación de planos.

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Medio, Turismo y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

SUGERENCIA

1. Se sugiere disponer a Secretaría General del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, se realice la revisión a los expedientes, que en la documentación se consten las firmas y sellos de responsabilidad de las direcciones correspondientes, previo a ser puesto a consideración del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN

Con el antecedente expuesto, y en vista que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite en función a los informes favorables emitidos, donde se manifiesta la viabilidad técnica y jurídica correspondiente, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, Resuelve; emitir el **INFORME FAVORABLE** respecto a la solicitud de segundo fraccionamiento rural de propiedad de los **SEÑORES MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA**, situado en, sector Chimburlo parroquia de Tocachi, cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice otro trabajo será de exclusiva responsabilidad de quién solicite la aprobación.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicios de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Anexos:

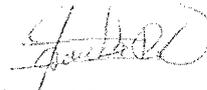
- (66 FOJAS ÚTILES)
- 1 CD CONTIENEN 4 PLANOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A3
- 4 PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A3
- 2 PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE UNIFICACIÓN EN FORMATO A3
- Se adjunta Fotografías de la inspección in situ.

Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes.


Ing. Edgar Alcócer
VICEALCALDE DEL GAD-MPM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Atentamente,

MSc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA DEL GAD -MPM
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ab. Janet Rodríguez
CONCEJALA DEL GAD-MPM
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

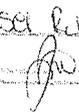

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Medio, Turismo y Productivo

SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: Miriam Rodríguez
FECHA: 14 junio 2022
HORA: 15:35


GAD MUNICIPAL DEL CONCEJO
PEDRO MONCAYO
Medio, Turismo y Productivo

SALA DE COMISIONES

RECIBIDO POR: Cosel Rincón
FECHA: 14 JUN 2022
HORA: 5:12
FIRMA: 

C.C ARCHIVO

- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde nosotros igual hemos presentado el informe correspondiente, tal cual dio lectura la Ab. Liliana Navarrete Secretaria General, no sé si hay alguna observación por parte de los compañeros Concejales, si no elevaría a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en vista que contamos con los informes técnicos, jurídico y de la comisión, a favor de la moción.

Señor Concejala, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogéndome al informe jurídico y también al técnico donde establecen que dicho fraccionamiento cuenta con los servicios básicos correspondientes, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, al cumplir con los requisitos y procedimientos administrativos, para el segundo fraccionamiento de la Señora María Hortencia Rojas Espinosa y José Francisco Cuzco Molina, así mismo acogéndome al artículo 64 de la ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DEL PLAN FÍSICO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO donde nos habla sobre los fraccionamientos rurales y acogéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 460 – EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS, PARA SEGUNDO FRACCIONAMIENTO RURAL DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA Y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA, SITUADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR CHIMBURLO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE PLANOS, PARA SEGUNDO FRACCIONAMIENTO RURAL DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA HORTENCIA ROJAS ESPINOSA Y JOSÉ FRANCISCO CUZCO MOLINA, SITUADO EN LA PARROQUIA TOCACHI, SECTOR CHIMBURLO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, ingeniero Carlos Fiallos sírvase dar una explicación correspondiente para que tengan un mejor criterio los señores Concejales para su respectivo debate por favor.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores tengan ustedes un muy buen día, la Dirección Financiera ha elaborado la primera reforma al presupuesto aprobado en el año 2022, lo ha hecho en base al Art. 255 del COOTAD y también al informe N° 008-DPIC-GADMPM-2022 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Aucancela Guamán en calidad de Director de Planificación Institucional y Cooperación, la primera reforma se lo hace en base a que con fecha 26 de mayo del 2022, se firmó el convenio de manera electrónica, convenio específico de cooperación técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, en el cual establece en la cláusula tercera del convenio; el objetivo del convenio es cofinanciar y cooperar conforme las acciones necesarias de acuerdo con sus competencias, a fin de que el GAD Municipal de Pedro Moncayo, proceda con la contratación de la Consultoría para la elaboración del Plan Vial del cantón Pedro Moncayo, en las condiciones y obligaciones del presente convenio, en la cláusula cuarta del mismo convenio en el literal b), el GADMPM asume los siguientes compromisos; el GAD Municipal de Pedro Moncayo deberá iniciar, ejecutar y terminar en un plazo no mayor a 60 días, en la etapa preparatoria precontractual contadas a partir de la transferencia, realizada por parte del AME al GAD Municipal de Pedro Moncayo para la contratación de la Consultoría para la elaboración del Plan Vial del cantón Pedro Moncayo, la transferencia del AME ya se realizó por la cantidad de \$40.000,00 la cláusula sexta, costos de proyecto el detalle del costo de la contratación de la consultoría para la elaboración del Plan Vial del cantón Pedro Moncayo, conforme el desglose que se presenta en el informe técnico es el siguiente, el aporte del AME y motivo de la primera reforma es para el estudio la cantidad de \$40.000,00, el valor asumido por el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, es de \$31,428.57, el valor total de la contratación de la consultoría es de \$ 71.428,57, una vez suscrito el convenio específico de cooperación técnica, la AME ha transferido la cantidad de \$40.000,00 a la cuenta del GAD Municipal, por lo cual se ha



sugerido al señor Alcalde, realice la siguiente reforma al Concejo Municipal para su aprobación, gracias señor Alcalde esa es la explicación.

Señor Alcalde, muy bien señores Concejales, tienen la palabra para el debate de este tercer punto del orden del día por favor, tiene la palabra señor Concejales Ing. Luis Campos.

Señor Concejales, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno primeramente quiero saludar a cada uno de las compañeras y compañeros Concejales de igual manera saludar a los compañeros Directores que se encuentran aquí presentes en esta reunión virtual, señor Alcalde quiero manifestar lo siguiente creo que es muy importante una vez que se firmó el convenio específico de cooperación con el tema de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, para el tema del estudio vial que anteriormente ya aprobamos, es muy importante que los recursos vengán a la Municipalidad, si bien es cierto se ha venido realizando en beneficio del cantón y al tener este recurso nos permitirá trabajar sobre ello, señor Alcalde creo que una vez revisado tanto el informe técnico y una vez escuchada también la explicación del Ing. Carlos Fiallos Director Financiero y el informe jurídico, bueno al menos de mi parte está claro que se llevará a cabo este proceso señor Alcalde quisiera elevar a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde; tiene la palabra señora Concejales Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejales, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde quisiera hacer unas preguntas por favor antes que le apoyen la moción, quiero preguntar este proyecto a que proyecto del PDyOT se va a alinear esta reforma y también quiero preguntar si nos han dado 60 días a partir de la transferencia, cuanto tiempo nos queda y si se va a alcanzar a realizar el proceso en este tiempo, esas dos preguntas por favor.

Señor Alcalde; esta alguien de la Dirección de Planificación, para que responda las preguntas de la señora Concejales por favor.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, señor Alcalde buenos días, buenos días señores Concejales, si en efecto señor Alcalde los 60 días justamente nosotros tuvimos una reunión el día lunes con los representantes de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, en la cual ya se estableció el cronograma para la ejecución de la consultoría, entonces estamos dentro de los tiempos justamente por eso se ha pedido que en esta sesión se haga este traspaso ya que necesitamos pedir la Certificación Presupuestaria para ya iniciar el proceso señor Alcalde, como usted sabe los términos de referencia ya está aprobado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, entonces

estamos esperando solamente la Certificación Presupuestaria, en cuento al sobrante de la partida que quedaría en función a esta reforma se va a transferir a la partida de expropiaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde; si solamente esperamos la venía del Concejo y se procede inmediatamente si le escuchamos, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, solamente tengo unas ciertas inquietudes no más con respecto a los \$40.000,00, dice que se incrementa a la partida 73.06.01 si estaba presupuestado \$ 87.000,00 más los \$40.000,00 que hace el aporte él AME, sería \$127.000,00 mil dólares, en esa partida sería el incremento.

Señor Alcalde, ingeniero Carlos Fiallos, sírvase responder la pregunta del señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango por favor.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, si dando la contestación al señor Concejal, efectivamente en el presupuesto aprobado en el año 2022, tenemos la partida 14.03.300.310.730601.000.14.04.0.000, que se le denomina consultorías, asesorías investigación especializada, tuvo un saldo inicial de \$77.000,00, a lo cual se aumenta \$40.000,00, fruto de esta reforma nos da un total en la partida de \$117.000,00, ese es el valor total que quedaría después de la primera reforma.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, y la última pregunta señor Alcalde, de acuerdo al informe también es la creación de esa partida presupuestaria, porque dice transferencia del capital del sector público y aquí esta una partida con el número 28.01.02, pero esa partida no está, es el incremento o creación de esa partida con ese valor de \$40.000,00.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, en cuanto a la partida de ingreso que menciona el señor Concejal, es el incremento o creación de la partida porque antes no había, no teníamos una partida de ingreso de fondos provenientes de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, por lo cual de acuerdo al clasificador del Ministerio de Finanzas tuvimos que crear esta partida, es de Entidades Descentralizadas Autónomas AME, en donde ingresa la cantidad de \$40.000,00, en esta partida de ingreso después de la primera reforma quedaría \$40.000,00.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias ingeniero, gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde; si muy bien, quien apoya la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, buenos días si me permite por favor.

Señor Alcalde; si tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.



Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores muy buenos días, más bien un poco también acoplado lo que manifestaba el compañero Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango, estaríamos creando dos partidas una de ingresos y una de egresos, no sé si estamos en lo correcto señor Financiero y por eso justifica las dos partidas presupuestarias, prácticamente que se están creando y por otra parte solicitar que se nos emita la certificación de alineación al PDyOT, por parte de la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, puesto que ese es un requisito indispensable para realizar el proceso de reforma presupuestaria, en los documentos que nos habían enviado se cita que tiene la alineación pero sin embargo anteriormente con la Ing. que estaba a cargo nos emitía un certificado prácticamente de alineación al PDyOT, antes o previo al segundo debate eso no más sería por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde; muy bien tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si me gustaría que me respondan por que no me han respondido, a que proyecto del PDyOT se alinea esta reforma.

Señor Alcalde; eso le preguntaba y no está nadie de Planificación Institucional y Cooperación,

Ab. Héctor Aucancela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación, buenos días.

Señor Alcalde; si por favor sírvase contestar la pregunta de la señora Concejal.

Ab. Héctor Aucancela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación, muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, la pregunta que la señora Concejala nos solicita de acuerdo al lineamiento del PDyOT, es el Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde; muy bien esta correcto la respuesta señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde bueno ya nos harán llegar también el documento como anteriormente nos hacía llegar la Ing. Cristina Jácome, sobre el alineamiento del proyecto de esta reforma.

Señor Alcalde; claro a pesar que ustedes mismo ya aprobaron.

Señor Alcalde; tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Concejal Alejandro Cabascango, que le active el micrófono por favor ya que no se le escucha.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si con las observaciones que acabamos de hacer, en este caso apoyaría la moción del compañero Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Alcalde, muy bien sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, proponente a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde sin antes mencionar la pertinencia de este comentario en relación a que se dé cumplimiento con el tiempo establecido de los 60 días para posterior no tener inconvenientes con los recursos que a buena hora la AME está transfiriendo para este proyecto, así también acogiéndome al Art. 259 y 260 del COOTAD, al informe financiero y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al Art. 259 y 260 del COOTAD, así mismo acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto y último punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 461 – EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

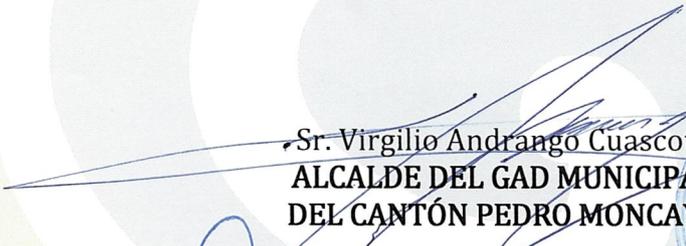


CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

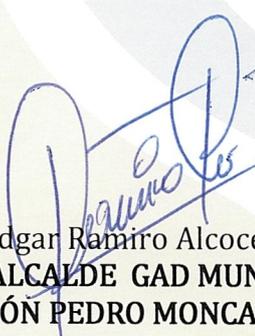
Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

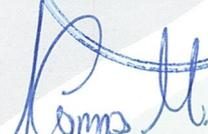
Señor Alcalde, bueno muchas gracias por la participación de todos los compañeros Concejales, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal, se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, muchísimas gracias a todos, un lindo día.

Siendo las 10h32, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA


Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Lilliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO